



**INSTITUTO TECNOLÓGICO BOLIVARIANO
DE TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL,
ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TÍTULO:

**PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL INTERNO EN
EL LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CENTRO ESTÉTICO Y
COSMETÓLOGO “ELIZABETH” 2017**

AUTOR:

FELIPE ANTONIO VILLALVA VERA

TUTORA:

MCA. MERCEDES JOHANNA ESPINOZA ESPINOZA

GUAYAQUIL – ECUADOR

2018

DEDICATORIA

Con amor y esfuerzo dedico este trabajo en primer lugar a Dios, por darme fuerza de voluntad y mostrarme día a día que con perseverancia todo se puede lograr; segundo a la memoria de mi madre “**Delfida Elizabeth Vera Coello**”, que a pesar de su inesperada partida, estuvo guiando desde el cielo cada uno de mis pasos, para que yo sea el profesional que ella siempre soñó “Gracias por haber sido una Madre fantástica.”

Villalva Vera Felipe Antonio

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme con una extraordinaria familia y por permitirme alcanzar con éxito mis metas. A mi familia por brindarme su amor, cariño y apoyo en todo momento; con esfuerzo, dedicación, y valentía me llena de satisfacción poder culminar este ciclo de mi vida, llegando a ser un profesional.

También agradezco a los excelentes docentes del Instituto Tecnológico Bolivariano por impartir sus conocimientos con profesionalismo y calidad. A mis compañeros por su amistad sincera, consejos y esfuerzo mutuo de llegar a ser profesionales.

Villalva Vera Felipe Antonio

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: “Propuesta de procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y egresos del Centro Cosmetológico y Estético Elizabeth”, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: ¿Cómo influye la falta de un control interno sobre los ingresos y gastos en la rentabilidad del Centro Cosmetólogo y Estético “ELIZABETH” periodo 2017? El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por el Egresado **Felipe Antonio Villalva Vera**

Tutora: **MCA. Mercedes Espinoza Espinoza**

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Vera Villalva Felipe Antonio en calidad de autor con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación “Propuesta de procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetólogo “Elizabeth” 2017 de la modalidad de Semipresencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Vera Villalva Felipe Antonio

Nombre y Apellidos del Autor

Firma

No. de cedula: 120457823-9

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCYT

Firma

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema:

“Propuesta de control interno en el registro del libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetológico Elizabeth”.

Autor: Felipe Antonio Villalva Vera

Tutora: Mca. Mercedes Johanna Espinoza Espinoza

RESUMEN

Los negocios de emprendimiento actualmente en el Ecuador se constituyen en una parte fundamental para la producción y generación de empleo, se explica el problema evidente del centro estético al no contar con un control interno en el registro de su libro de ingresos y egresos, el marco teórico hace referencia a conceptos que ayudan a definir los elementos que intervienen en el tema de estudio, la metodología que se aplica está basada en un diseño que permite al autor recolectar la información en forma directa y medir el grado de asociación que tienen las variables, mediante el análisis de datos, establecer la realidad financiera del centro estético y cosmetólogo, desarrollando un sistema de control básico, pero muy eficiente que permitirá al centro estético y cosmetólogo aplicar un eficaz control interno en el registro del libro de ingresos y egresos que le permitirá de una manera organizada y cumpliendo con el organismo de control tributario, conocer su real situación financiera para los futuros periodos comerciales.

Control

Libro diario

Ingresos

Egresos

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema:

“Propuesta del control interno en el registro del libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetológico Elizabeth”.

Autora: Felipe Antonio Villalva Vera

Tutora: Mca. Mercedes Johanna Espinoza Espinoza

ABSTRACT

Entrepreneurship businesses currently in Ecuador are a fundamental part for the production and generation of employment, the evident problem of the aesthetic center is explained by not having an internal control in the registry of your book of income and expenses, the framework theoretical refers to concepts that help define the elements that intervene in the subject of study, the methodology applied is based on a design that allows the author to collect information directly and measure the degree of association that variables have, through data analysis, establish the financial reality of the aesthetic center and cosmetologist, developing a basic but very efficient control system that will allow the aesthetic center and cosmetologist to apply an effective internal control in the book of income and expenses that will allow in an organized manner and complying with the tax control body, to know its real situation Financial n for future business periods.

Control

Diary book

Income

Expenses

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS:	PÁGINAS
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Certificación de la aceptación del tutor	iv
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice general	ix
Índice de Gráficos.....	x
Índice de Figuras.....	x
Índice de Cuadros	xi
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
Ubicación del problema en un contexto.....	1
Situación conflicto.....	3
Delimitación del problema.....	4
Formulación del problema.....	4
Evaluación del problema.....	4
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos.....	5
Justificación	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
Antecedentes históricos	7
Fundamentación teórica.....	8
Antecedentes referenciales	15
Fundamentación legal	16

Variables de la investigación.....	25
Variables independiente	25
Variables dependiente.....	25
Definiciones conceptuales.....	25
CAPÍTULO III	27
MARCO METODOLÓGICO	27
Metodología.....	27
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	27
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
TIPOS DE INVESTIGACIÓN	31
Población	32
Muestra	33
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	33
PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
CAPÍTULO IV.....	35
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	35
PLAN DE MEJORAS	39
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49
Índice de Gráficos	
Gráfico 1 Organigrama General	28
Gráfico 2. Principales servicios	29
Gráfico 4 Representación estadística de ingresos, costos y gastos	38
Gráfico 5 Propuesta de libro de control de ingresos y egresos.....	42
Gráfico 6 Libro de control de ingresos y egresos a diciembre del 2017.....	46
Índice de Figuras	
Logotipo.....	27

Índice de Cuadros

Cuadro 1 Categoría ocupacional y cantidad de trabajadores	28
Cuadro 2 Población	33
Cuadro 3 Muestra	33
Cuadro 4 Técnicas de investigación	33
Cuadro 5 Declaraciones mensuales de IVA año 2017.....	35
Cuadro 6 Datos fiscales declaraciones de IVA mensual 2017.....	36
Cuadro 7 Ingresos, costos y gastos del centro estético 2017.....	37
Cuadro 8 Plan de mejora	40
Cuadro 9. Ingresos por ventas reales.....	43
Cuadro 10. Costos de venta reales.....	44
Cuadro 11 Gastos Administrativos reales.....	45
Cuadro 12. Resultado del libro de control de ingresos y egresos.....	47

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto.

Las micro empresas a nivel mundial nacen con la idea de emprendimiento de pequeñas unidades familiares, que debido a la carencia de oportunidades y la necesidad de ingresos monetarios comenzaron a fortalecerse, ejemplo claro de esto se da en Estados Unidos una de las naciones más poderosas del mundo que tuvo en la década del 70 una de sus mayores crisis económicas tras la caída de 500 de sus más grandes empresas por un modelo neoliberal en decadencia, dando el paso para la consolidación de las pequeñas unidades de negocios o también conocidas microempresas siendo una de sus mayores debilidades la falta de un control interno.

En América latina se da un hecho similar la aparición de pequeños negocios de emprendimiento dan paso a la generación de nuevos empleos y nueva oferta de productos y servicios en el mercado, pero para que estos se pudieran mantenerse fue necesario la implementación de un control interno, el cual mediante una estructura definida garantice la operacionabilidad y supervivencia del pequeño negocio con una información clara y precisa que sirva como herramienta eficaz y permita una toma de decisiones acertadas.

Magill y Meyer (2005) señalan que:

Una "microempresa" es un negocio personal o familiar en el área de comercio, producción, o servicios que tiene menos de 10 empleados, el cual es poseído y operado por una persona individual, una familia, o un grupo de personas individuales de ingresos relativamente bajos, cuyo propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados y precios y además constituye una importante (si no la más importante) fuente de ingresos para el hogar. (p.15)

Las microempresas actualmente en el Ecuador son generadoras de recursos económicos así como también plazas de trabajo, su crecimiento en los últimos 5 años ha sido importante para la economía y el mercado, proveyendo de bienes y servicios que se ajustan a la economía del consumidor, lamentablemente su permanencia en el mercado se ve amenazada con la extinción total, ya que la gran mayoría no cuenta con un procedimiento adecuado para su control interno de sus ingresos y egresos, esto impide conocer la rentabilidad del negocio y con ello una mala toma de decisiones en inversión y operatividad.

El control de los ingresos y egresos actualmente es de suma importancia para los pequeños negocios denominados también microempresas que se incrementan en el Ecuador, los mismos que tienen que ser basados en principios básicos contables, así como la ley de régimen tributario interno vigente en el País, para de esta forma garantizar la operacionalidad del negocio con resultados reales mediante un control eficaz.

La contabilidad es la forma ordenada, sistemática y cronológica de registrar las transacciones dentro de un periodo, en el caso de los pequeños negocios, sus facturas de ingresos y egresos durante el mes serán contabilizadas con la finalidad de conocer si es rentable o no la actividad comercial que se desarrolla.

La Ley de régimen tributario interno (LORTI) nos habla acerca de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en el cual señala como tercer deber formal; llevar los libros y registros contables de ingresos y gastos relacionados con la actividad económica que se desarrolla siendo responsabilidad del contribuyente guardar los soportes durante 7 años periodo exigido por la ley.

Situación conflicto

El Centro Cosmetólogo y Estético “Elizabeth”, se dedica al cuidado de la imagen física y relajación personal. La situación actual del centro es que existe desorganización en el manejo contable sobre ingresos y egresos, al no contar con documentos que respalden las transacciones, lo que no permite conocer la rentabilidad del centro ya que no posee un procedimiento contable básico de control de ingresos y egresos, razón por la cual genera desconfianza en la información acerca de su rentabilidad.

El problema se profundiza más cuando no se cumple con el organismos de control tributario en este caso el Servicio de Rentas Internas, ya que sus declaraciones no tienen soporte y no reflejan el real movimiento de ingreso y egresos del centro estético en giro a su actividad económica, lo que puede provocar la clausura del establecimiento y con eso la perdida de varios de sus clientes al buscar el servicio y encontrar el establecimiento cerrado buscaran otra opción para poder satisfacer su demanda.

La falta de un control interno en el libro de ingresos y egresos está generando problemas como:

- Desconocimiento de la Rentabilidad del Negocio
- Carencia de registros de ingresos y egresos
- Declaraciones erróneas al fisco
- Falta de liquidez
- Pagos a proveedores fuera del tiempo de Crédito
- Pagos atrasados a empleados
- Inconformidad por parte de Clientes

Delimitación del problema

País: Ecuador

Región: Costa

Provincia: Los Ríos

Cantón: Urdaneta

Lugar: Leónidas Icaza y Ave. Pinoargote

Campo: Financiero

Área: Contable

Aspecto: Tributario

Tiempo: 2017

Formulación del problema

¿Cómo influye la falta de un control interno sobre los ingresos y gastos en la rentabilidad del Centro Cosmetólogo y Estético “ELIZABETH” período 2017?

Evaluación del problema

Delimitado. - La presente investigación se realiza para proponer a que el Centro Estético y Cosmetológico “ELIZABETH”, implemente un procedimiento para el control de los Ingresos y Egresos.

Claro.-Se analizara los ingresos y egresos del centro cosmetólogo del periodo 2017, para realizar un informe exacto que permita que esta investigación sea clara y precisa.

Evidente.- Es evidente la carencia de un control interno de ingresos y egresos, que permita saber con exactitud la rentabilidad del negocio.

Contextual.-La presente investigación se ubica dentro de una práctica contable ya que la falta de control de ingresos y egresos actualmente se ha convertido en un problema para los pequeños negocios de emprendimiento.

Relevante.- Es relevante para el Centro Estético y Cosmetológico, contar con un procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y egresos, para poder medir la rentabilidad del negocio.

Originalmente.-En el centro Estético Cosmetológico “Elizabeth” es la primera vez que se realiza un análisis de los ingresos y egresos de un periodo comercial.

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Variable Independiente: Control Interno

Variable Dependiente: Rentabilidad

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Proponer procedimientos en el control interno para el registro de ingresos y gastos, mediante la aplicación de la normativa contable y tributaria para establecer la rentabilidad del Centro Cosmetólogo y Estético “ELIZABETH”.

Objetivos específicos

- Fundamentar teórica y metodológicamente los aspectos relacionados con el control interno y la normativa contable y tributaria.
- Diagnosticar la situación actual del control interno en el registro de ingresos y gastos del centro cosmetólogo y estético.
- Realizar la Propuesta de procedimientos para el control interno en la elaboración del libro de ingresos y egresos del Centro estético “ Elizabeth”

Justificación

La presente investigación se desarrolla en el centro estético y cosmetólogo “Elizabeth”, donde se realizara un análisis de los ingresos y egresos en giro del negocio correspondientes al periodo 2017, con la finalidad de elaborar un informe que permita conocer la rentabilidad del mismo para la toma de decisiones de parte de su propietaria. La conveniencia del trabajo radica en proponer procedimientos contables básicos, para el registro de los ingresos y egresos del centro estético y cosmetológico “Elizabeth” que le permita una mejor toma de decisiones a su propietaria.

La aplicación práctica del proyecto se enfoca en la revisión y registro de todos los documentos de ingresos y egresos del centro estético durante el periodo 2017 para determinar si el centro estético está en condiciones de solventar su operatividad y crecimiento según las demandas actuales del mercado.

La relevancia social del presente proyecto se enfoca en la estabilidad laboral del personal del centro estético y cosmetólogo “Elizabeth” ya que estableciendo su realidad económica mediante el análisis de sus ingresos y egresos se podrá proponer un control interno contable básico que permitirá que el centro siga operativo, garantizando cada puesto de cada uno de sus empleados.

La utilidad metodología del trabajo, refleja una propuesta que se constituirá en una herramienta de control eficaz en manos de la propietaria del centro estético permitiéndole tomar decisiones su propietaria en benéfico del negocio mediante el control interno de los ingresos y egresos. El Trabajo puede ser un referente de consulta para estudios similares.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes históricos.

La partida doble tiene su origen en el siglo XV y fue el Franciscano Fray Lucas Paccioli que mediante el análisis profundo de los registros de las cuentas y pudo determinar el impacto que estas tenían en los balances de esa época con un registro a la par de los créditos y débitos contables, pudo determinar la forma correcta de llevar los movimientos contables soportadas en los principios de que no hay valor deudor sin valor acreedor.

Corrales (2014) señala que:

El primer libro contable publicado fue escrito en 1494 por el monje veneciano Luca Pacioli. A pesar de que la obra de Pacioli, más que crear, se limitaba a difundir el conocimiento de la contabilidad, sus libros sintetizaban principios contables que han perdurado hasta la actualidad. (p. 8)

El control de ingresos y egresos data de épocas muy remotas y fue la cultura Egipcia quienes fueron los primeros en implantar un sistema de control por medio de los registros de cada uno de los ingresos generados así como de sus egresos esto lo hacían en papiros los cuales servían de soporte para documentar sus ingresos y gastos, Egipto apoyaba mucho su desarrollo económico en la generación de ingresos provenientes de la actividad agrícola y pesquera de esa época.

En la edad media los ingresos y egresos eran registrados en tablas de madera, por imposición de los monarcas de esa época que buscaban fundamentar cada una de las transacciones realizadas, en miras de un desarrollo fructífero.

En la actualidad la tecnología ha llevado a perfeccionar los controles de ingresos y egresos mediante la implementación de sistemas de control

eficaces que van desde una hoja electrónica básica, hasta el más sofisticado sistema de Software contable que permite el registro de gran cantidad de información de las transacciones que se realizan diariamente en función de la actividad de las personas o entidades.

El impacto de la tecnología en la profesión contable esta fuera de toda duda, las tecnologías de información operan como motor del cambio que permite dar respuesta a las nuevas necesidades de información.(Suárez, 2016)

En el Ecuador en el exhaustivo control de ingresos y egresos a los contribuyentes por parte del servicio de rentas internas (Sri) a las personas naturales o jurídicas que desarrollan una actividad económica y ha generado un rubro importante en la recaudación formando parte importante en el presupuesto general del estado, destinados a su redistribución y al gasto público, satisfaciendo de esta forma los requerimientos de sus ciudadanos.

Según el Sri (2012) señala que:

El presupuesto general del estado está compuesto por dos elementos; el ingreso público, que representa los activos de su economía y los bienes o valores que recibe el Estado en un período determinado generalmente en un año; y el gasto público, que representa los pasivos de la economía o los rubros que se asignan para su funcionamiento y el sostenimiento de las necesidades colectivas. (p. 21)

Fundamentación teórica

La contabilidad es el proceso de los registros económicos transaccionales de las empresas y microempresas, estas transacciones estarán soportada por documentos autorizados para realizar una actividad comercial, el registro se hará en orden cronológico y sistemático, permitiendo establecer con exactitud el resultado de los movimientos diarios registrados en sus libros mayores para al final del periodo comercial revelar la situación

financiera del negocio proporcionando una información precisa y exacta para la toma adecuada de decisiones por parte de los directivos del negocio.

Según Vera , Espinoza y Coloma (2016) la contabilidad:

Es la disciplina que analiza y proporciona información en torno de las decisiones económicas de un proyecto o institución. Si se habla de la contabilidad se habla tanto de una ciencia, dado que brinda conocimiento verdadero, una técnica, en la medida en que trabaja con procedimientos y sistemas, un sistema de información, dado que puede captar, procesar y ofrecer conclusiones acerca de piezas de información, y una tecnología social, porque conjuga saberes de la ciencia para resolver problemas concretos de la vida en sociedad. (p. 2)

La palabra Pyme son las siglas utilizadas para referirse a la pequeña y mediana empresa, éstas empresas no cuentan con un número alto de trabajadores y en su gran mayoría son formadas por unidades familiares, al poner una idea de emprendimiento en marcha, produciendo bienes u ofreciendo servicios al mercado regulado por la oferta y la demanda, generando plazas de trabajos y consideradas actualmente parte importante para el desarrollo de la economía de los todos los países a nivel mundial.

Segun Delgado y Chávez (2018):

Las Pymes son pequeñas empresas formadas por diferentes estructuras ya sean familiares, amigos o socios quienes deben aportar con capital para que la misma salga adelante en el área económica que se vaya a desenvolver precisando para ello de un respectivo financiamiento para poder empezar a operar en el mercado de negocios. (p. 4).

Microempresa

Microempresa es un pequeño negocio generando plazas de trabajo, enfocado en la rentabilidad económica, ofreciendo bienes o servicios al consumidor, donde el dueño del negocio es quien realiza la mayoría de las actividades requeridas para la funcionabilidad del negocio.(Avilés, Cuadrado, Roldan y Ramírez, 2016)

Ingresos

El término ingresos proviene del latín *ingressus*, acción de ingresar a un sitio o lugar. Contablemente los ingresos son definidos como la entrada de dinero que tienen las personas o entidades a consecuencia del desarrollo de una actividad comercial y que son registrados cronológicamente para su respectiva declaración tributaria dentro de un período determinado, siendo gravados con el pago de impuestos al llegar a una base imponible en base a la normativa fiscal vigente de un gobierno, con el único fin de ser redistribuidos para el desarrollo, producción interna y satisfacción de servicios en beneficio de sus ciudadanos.

Según García (2009):

Los ingresos, componentes positivos del resultado, pueden definirse como los incrementos del patrimonio neto durante el ejercicio, ya sean en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones de los socios o propietarios. (p.74)

La importancia de los ingresos para toda actividad comercial desarrollada micro o macro será permitirle seguir operando en base a su rentabilidad con un debido proceso de control que garantice la fidelidad de la información proporcionada al final de cada periodo sea este mensual, trimestral, semestral o anual.

Según la Dirección Nacional Jurídica (2014), se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario.

Los ingresos ordinarios

Ingresos ordinarios es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad cuando esas entradas resultan en incrementos en el patrimonio, diferentes a los incrementos relacionados con las contribuciones de los participantes en el patrimonio. (Ifrs, 2009, p. 1)

Los ingresos ordinarios son todos aquellos provenientes del desarrollo de la actividad comercial de forma habitual de los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas y que serán pagados al estado de forma habitual al alcanzar el monto por concepto de base imponible gravada estipulada en el reglamento que rige un periodo determinado.

Ingresos exentos o no gravados

Los ingresos Exentos o no gravados estarán determinados por las leyes tributarias de cada país, y no serán objeto de impuesto a la renta. (Maldonado, 2005)

Los ingresos exentos son aquellos que provienen de actividades no habituales de parte de los contribuyentes las cuales no giran en torno al negocio y se dan ocasionalmente en un periodo comercial, los cuales generan rentabilidad, pero no serán gravados con impuestos por parte de la administración tributaria.

Egresos

Los egresos son operaciones que al llevarlas a cabo producen una disminución de los beneficios económicos que produce dicha operación. (Popular Dominicano, 2016).

Del latín “egressus” egresos son todas las salidas de dinero que tienen las personas o entidades al realizar una actividad comercial por concepto de gastos o inversión con la mira de generar una rentabilidad que le permita seguir operando comercialmente e incrementando su patrimonio.

El gasto corriente

Según el Servicio de Rentas Internas (2012) señala

Es el principal rubro de egreso programable, lo constituyen las erogaciones o reparticiones que necesitan todas las entidades estatales para funcionar; incluye el pago de sueldos y salarios de los funcionarios, la adquisición de insumos y el financiamiento de las tareas específicas de cada entidad como, por ejemplo, la organización de elecciones realizada por el Tribunal Supremo Electoral o los operativos policiales. (p. 23)

Control interno

Carmenate (2012), señala que:

El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados que se adoptan en el seno de un negocio para salvaguardar los activos, comprobar la exactitud y fiabilidad de los asientos contables, procurar la eficiencia operativa y alentar la observancia de las políticas ejecutivas prescritas. (p.7)

El control interno de los ingresos y egresos son de vital importancia para las personas naturales y jurídicas en el Ecuador, ya que garantizan su permanencia operativa en la actividad comercial desarrollada, un control adecuado y eficaz permitiera saber con exactitud la rentabilidad y liquidez del negocio, lo que conllevara a una toma de decisiones acertadas en busca del crecimiento del mismo.

El Servicio de rentas interna señala como un deber formal del contribuyente no obligado a llevar contabilidad el registro de sus ingresos y gastos de sus transacciones dentro de su actividad económica realizada, el cual será reflejado dentro de sus declaraciones teniendo la obligación de guardar estos registros por el lapso de 7 años según lo determina la ley de régimen tributario interno ejecutada por el Servicio de Rentas Internas.

La Dirección Nacional Jurídica (2014) señala los deberes formales:

- Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.
- Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.
- Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica.
- Presentar las declaraciones y pagar los impuestos.
- Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando sea necesario. (p. 19)

Rentabilidad

La rentabilidad son los beneficios económicos obtenidos al realizar una inversión de producción, venta de productos terminados o prestación de servicios, que permite la operacionabilidad de un negocio en las diferentes actividades económicas existentes en el mercado. Lizcano (2004) afirma “Se puede hablar de rentabilidad, desde el punto de vista Económico o financiero, como la relación entre excedente que genera una empresa en el desarrollo de sus actividad empresarial y la inversión necesaria para llevar a cabo la misma”(p. 4).

La rentabilidad se divide en:

- Rentabilidad Financiera
- Rentabilidad Económica

Rentabilidad Financiera

La perspectiva que presenta la rentabilidad financiera recoge el rendimiento obtenido por los propietarios sobre los fondos invertidos. Su objeto, por tanto, es evaluar el rendimiento alcanzado por la participación de los propietarios en la financiación de la empresa. (Rodríguez, Gallego, y García, 2009)

La rentabilidad financiera es el beneficio que genera la utilidad de la empresa después del pago de impuestos de un periodo comercial y será distribuida entre sus accionistas.

Rentabilidad Económica

Según Rodríguez, Gallego, y García (2009) señalan que:

El objetivo de la rentabilidad económica se centra en evaluar el rendimiento de los activos totales manejados por la dirección de la empresa, con independencia del método de financiación utilizado, esto es, sin considerar quiénes han aportado los recursos (propietarios o acreedores).

La rentabilidad económica es el beneficio que generan los activos así como los ingresos totales de un periodo comercial restando todos sus gastos totales del periodo y se calculan antes del pago de impuestos.

Antecedentes Referenciales

A continuación el autor fundamentara su investigación, en base de trabajos similares que sirven de referencia para el desarrollo de su tema de investigación.

Para Ponce (2014) de la Universidad San Francisco de Quito, de la carrera: Administración de Empresas cuyo tema es “Creación de un Centro de Estética y Belleza a domicilio mediante un sistema de membresía mensual” cuya tesis menciona: Una propuesta de emprendimiento donde el autor mediante un estudio de mercado plantea una propuesta de servicio con un plus adicional el servicio a domicilio mediante la implementación de una membresía, tomando una muestra de la población a la cual aplica la técnica de investigación de la encuesta: donde resalta la importancia del tiempo de cada probable cliente y los factores que influyen en el éxito del negocio.

Para Rivera & Solorzano (2012) de la Universidad Estatal de Milagro, de la carrera Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría cuyo tema es Implementación de un Centro Estético para mejorar la rentabilidad financiera de SPA y peluquería Karolyn en la ciudad de Guayaquil en el año 2011, los autores llegan a la siguiente conclusión:

Mediante el estudio realizado la factibilidad de llevar a cabo el proyecto de un centro estético es ejecutable financiera, técnica y administrativamente ya que el retorno de la inversión a corto plazo, así como su rentabilidad está garantizada por su ubicación y la diversificación de sus servicios lo que asegura un incremento mensual de su clientela, teniendo una estructura organizativa definida enfocada a garantizar un servicio de calidad.

Fundamentación legal

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades

Sección 1 Pequeñas y medianas Entidades.

1.1 Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

Descripción de pequeñas y medianas entidades

1.2 Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

1.3 Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:

- (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales); o
- (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (la mayoría de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, comisionistas e

intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión cumplirían este segundo criterio).

1.4 Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

1.5 Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta Norma, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta Norma se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Sección 2 conceptos y principios fundamentales

2.2 El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

2.3 Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Código Tributario del Ecuador

(Codificación No. 2005-09) Registro Oficial 744, 29-IV-2016)

Capítulo IV de los Sujetos

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 96.- Deberes formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en

moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Ley de Régimen Tributario Interno

Impuesto al Valor agregado

Capítulo I

OBJETO DEL IMPUESTO

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Establéese el impuesto al valor agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Declaración y pago del IVA

Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la

declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Art. 68.- Liquidación del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario de que trata el artículo 66 de esta Ley.

Art. 69.- Pago del impuesto.- La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – Lorti.

Ingresos de fuente Ecuatoriana

Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana.- Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario;

2.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, de

sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público ecuatoriano;

3.- Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país;

3.1. Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención

De los comprobantes de venta y retención de documentos complementarios.

Art. 1.- Comprobantes de venta.- Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento.

Los sujetos pasivos también podrán solicitar al Servicio de Rentas Internas la autorización para que dichos documentos puedan emitirse mediante sistemas computarizados, en los términos y condiciones que establezca dicha entidad.

El Servicio de Rentas Internas autorizará la utilización de máquinas registradoras para la emisión de tiquetes, siempre que correspondan a las marcas y modelos previamente calificados por dicha institución.

Los sujetos pasivos que tengan autorización para emitir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, mediante sistemas computarizados, podrán solicitar autorización para la emisión y entrega de comprobantes impresos por establecimientos gráficos autorizados, para cuando se requiera la emisión de estos, por cualquier circunstancia.

Los sujetos pasivos autorizados a emitir tiquetes de máquinas registradoras deben, además, contar obligatoriamente con facturas o notas de venta autorizadas, las que deberán entregarla adquirente del bien o servicio, con los datos que lo identifiquen como tal, cuando lo solicite, para justificar sus deducciones del impuesto sobre la renta.

Art. 6.- Período de vigencia de la autorización para imprimir y emitir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- El período de vigencia de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, será de un año para los sujetos pasivos, cuando cumplan las condiciones siguientes:

1. Haber presentado sus declaraciones tributarias y sus anexos cuando corresponda, y realizado el pago de las obligaciones declaradas o, de mantener concesión de facilidades para el pago de ellas, no estar en mora de las correspondientes cuotas.

2. No tener pendiente de pago, deuda firme alguna, por tributos administrados por el Servicio de Rentas Internas, multas e intereses provenientes de los mismos. Se exceptúan de esta disposición los casos en los cuales exista un convenio de facilidades de pago o se haya iniciado un recurso de revisión de oficio o a insinuación del contribuyente en relación al acto administrativo que contenga la obligación en firme

Art. 7.- De la suspensión de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.- La Administración Tributaria podrá suspender la vigencia de la autorización para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios previa notificación al contribuyente, cuando este no haya cumplido con la obligación de presentación de sus declaraciones tributarias, sus anexos cuando corresponda, realizado el pago de las obligaciones declaradas o cuando la información proporcionada por el sujeto pasivo en el Registro Único de Contribuyentes, no pueda ser verificada por la Administración Tributaria.

Para el caso de los contribuyentes autorizados a utilizar sistemas computarizados, la suspensión procederá también cuando no cumplan los requerimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, derivados de dicha autorización.

No sustentarán crédito tributario, ni costos o gastos, los comprobantes de venta, de retención y documentos complementarios que hayan sido emitidos mientras dure la suspensión de la autorización.

Para este efecto, el Servicio de Rentas Internas pondrá a disposición de la ciudadanía los mecanismos necesarios para verificar la vigencia de los mencionados comprobantes.

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de impuestos, a pesar de que el adquirente no los solicite o exprese que no los requiere. Dicha obligación nace con ocasión de la transferencia de bienes, aun cuando se realicen a título gratuito, autoconsumo o de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluso si las operaciones se encuentren gravadas con tarifa cero (0%) del impuesto al valor agregado. La emisión de estos documentos será efectuada únicamente por transacciones propias del sujeto pasivo autorizado.

El Servicio de Rentas Internas, mediante resolución, establecerá el monto sobre el cual las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y aquellas inscritas en el Régimen Impositivo Simplificado, deberán emitir comprobantes de venta.

De igual manera, se establecerá la periodicidad de la emisión de un comprobante de venta resumen por las transacciones efectuadas correspondientes a valores inferiores a los establecidos en la mencionada resolución.

No obstante lo señalado en el inciso anterior, a petición del adquirente del bien o servicio, se deberá emitir y entregar comprobantes de venta, por cualquier monto.

Art. 10.- Sustento de costos y gastos.- Para sustentar costos y gastos del adquirente de bienes o servicios, a efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, se considerarán como comprobantes válidos los determinados en este reglamento, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo y permitan una identificación precisa del adquirente o beneficiario. También sustentarán gastos, para efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, los documentos que se emitan por el pago de cuotas o aportes que realice el contribuyente a condominios, siempre que en los mismos esté plenamente identificado el condominio, número de RUC y dirección, y se identifique también a quien realiza el pago, con su nombre, razón social o denominación, número de RUC o cédula de identificación y dirección.

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Variable Independiente

Control Interno

El control interno contable consiste en los métodos, procedimientos y plan de organización que se refieren sobre todo a la protección de los activos y a asegurar que las cuentas y los informes financieros sean confiables. (González, 2011, p. 23)

Variable Dependiente

Rentabilidad

Según Torres (2008) señala que:

La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades. (p.11)

Definiciones Conceptuales

Administración Tributaria: Ente encargado de la recaudación de los impuestos mediante la aplicación del código y la ley fiscal.

IABS: International Accounting Standards Board (La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

SRI: Servicio de Rentas internas

Control Interno: Es diseñado por todo el personal de la administración para mitigar los riesgos de negocio identificados como amenaza para el cumplimiento de objetivos y lograr la confiabilidad de la información financiera. (Robalino, Álvarez y Casco, 2018)

L.O.R.T.I: Ley Orgánica del Reglamento Tributario Interno.

Nía: Normas Internacionales de Auditoría

Niif: Normas Internacionales de Información Financiera

Procedimientos: Son las directrices establecidas para la ejecución de actividades dentro de una empresa.

Proceso: Conjunto de métodos, materias primas, personas, maquinas, medio ambiente, recursos que como resultado de su interacción generaran valor agregado y transformación, con lo que se crean productos y servicios para los clientes. (Herrera y Schmalbach, 2010, p. 71)

Pymes: Pequeña y mediana empresa

Rentabilidad: Es la remuneración que una entidad es capaz de dar a los diferentes elementos que están a su disposición para llevar a cabo su actividad comercial. (Díaz, 2012)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Centro estético y cosmetólogo Elizabeth

Centro Estético y Cosmetólogo “ELIZABETH” es un negocio de emprendimiento de unidad familiar que inicia sus actividades el 16 de junio del 2017 en el cantón Urdaneta de la provincia de los Ríos, sus instalaciones están ubicadas en Eraclides Vera y Hugolino Reyes, está regulada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Misión

Nuestra misión es ofrecer servicios Estéticos, Corporales y Faciales de primer nivel, mejorando la calidad de vida de todos nuestros clientes satisfaciendo sus mas altas exigencias.

Visión

Ser un centro estetico lider en el canton Urdaneta, posecionandonos del mercado con la apertura de nuevas sucurcalesofreciendo nuestros servicio Esteticos, Corporales y Facialespara satisfacer la demanda en el mercado.

Logotipo

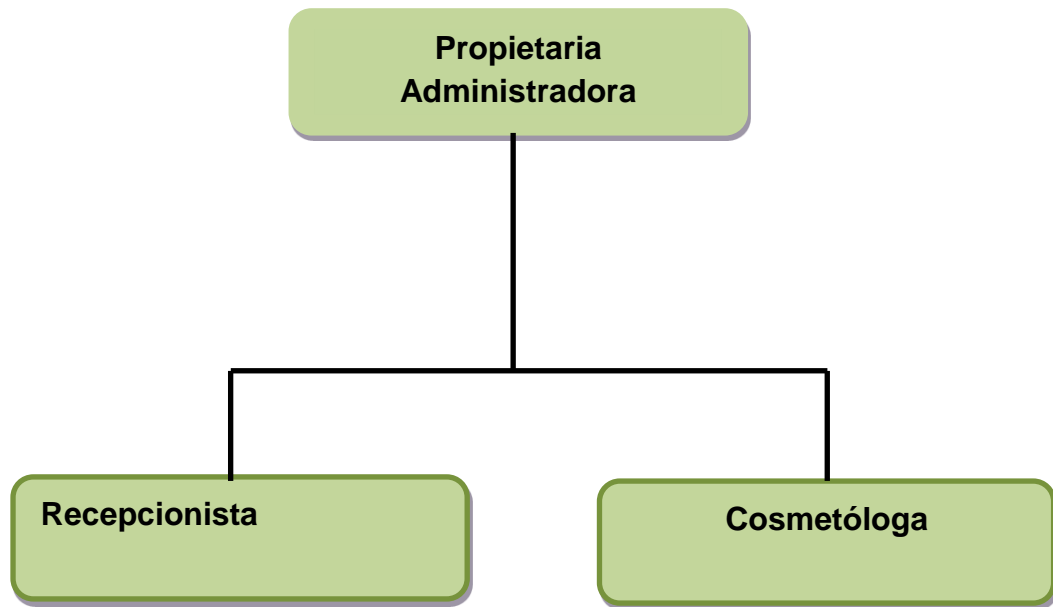
Figura 1



Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Gráfico 1. Organigrama General

Organigrama General centro Estético y Cosmetólogo "Elizabeth"



Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Categoría ocupacional de trabajadores

Cuadro 1. Categoría ocupacional y cantidad de trabajadores

Cargo Ocupacional	Cantidad
Administrativo	2
Operativo	2
Total	4

Elaborado por: Villalva Vera Felipe Antonio

Principales Servicios

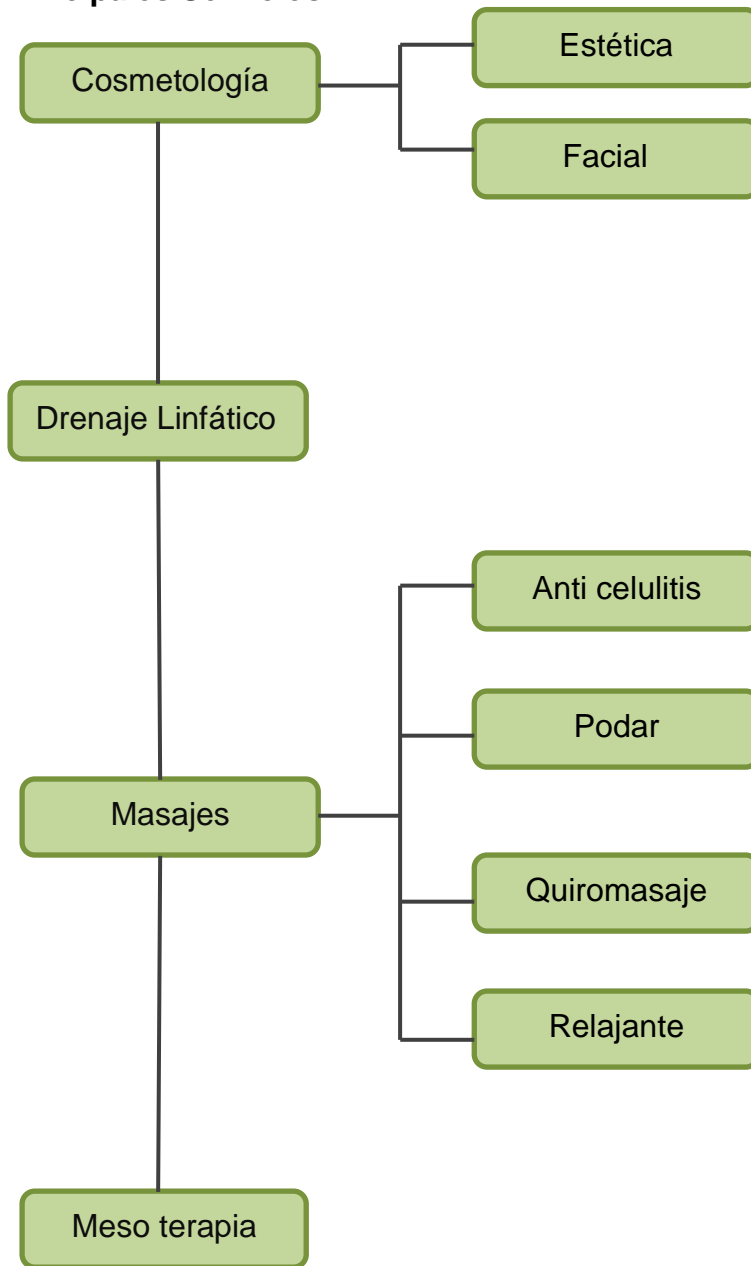


Gráfico 2 Principales servicios que ofrece el Centro Estético y Cosmetólogo “Elizabeth”
Elaborado por: Villalva Vera Felipe Antonio

Análisis económico

Gráfico 3. Estado de pérdidas y ganancias del centro estético y cosmetólogo “Elizabeth”

Estado de Perdidas y Ganancias
Centro Estetico "Elizabeth"
Al 31 de diciembre del 2017

Ventas netas	2.709,00
(-) Costo de venta	<u>2.459,05</u>
Utilidad Bruta	249,95
(-)Gastos de administración	<u>5.902,68</u>
Perdida del ejercicio	(5.652,73)

Elaborado por: Villalva Vera Felipe Antonio
Fuente: centro estético y cosmetólogo “Elizabeth”

EL gráfico numero 3 elaborado por el autor de la presente investigación con los datos recolectados del centro estetico y cosmetologo “Elizabeth” en el portal del Servicio de Rentas Internas (SRI) en base a sus datos fiscales, sirven de soporte para desarrollar el estado de perdidas y ganancias y de esta manera conocer el resultado del ejercicio 2017, donde sus gastos administrativos son superiores a su utilidad bruta y al total de sus ingresos por ventas, teniendo como resultado final del ejercicio una pérdida significativa sobre la actividad desarrollada del periodo comercial declarado.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Diseño metodológico

Hurtado y Toro (2007) señalan que:

Se refiere al desarrollo propiamente dicho del trabajo investigativo: la definición de la población sujeta a estudio y la selección de la muestra, diseño aplicación de los instrumentos, la recolección de los datos, la tabulación, el análisis y la interpretación de datos. (p. 90)

El diseño metodológico abarca todo el trabajo de la investigación, se enfoca en seleccionar una muestra de la población para la obtención de los datos y la implementación de Instrumentos y herramientas a utilizarse en el suceso o fenómeno objeto de la investigación. La investigación presente está sustentada en enfoque cuantitativo y cualitativo.

Metodología

El método científico es un conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas de investigación mediante la prueba o verificación de hipótesis. (Arias, 2012, p.19)

La metodología es el conjunto de procedimientos que están dentro de un plan general y permiten que el mismo pueda realizarse con el único objetivo de responder los problemas planteados en la investigación.

Tipos de investigación

Investigación descriptiva

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 98)

La investigación descriptiva se enfoca en describir las características, comportamiento y composición de los fenómenos o sucesos objeto de análisis mediante la obtención de datos.

Investigación explicativa

Arias (2012) señala:

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante los establecimientos de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

La investigación explicativa busca la comprensión de los fenómenos físicos o sociales que sean objeto de análisis, el efecto que tienen en una población y cuál es la causa del mismo.

Investigación Correlacional

La investigación correlacional permite saber el grado de asociación e influencia que tienen las variables entre sí dentro de una investigación sobre un suceso. Tapia (2016) señala que: “Este tipo de investigación tiene como propósito el averiguar si dos o más variables se correlacionan entre sí y pretenden medir el grado de la relación y la manera cómo interactúan dos o más variables entre sí”. (p.36)

Población y muestra

Población

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación “Propuesta del procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetólogo Elizabeth 2017”, se trabajó con una

Población de 4 personas: la Propietaria Administradora, Recepcionista y Cosmetóloga.

Cuadro 2. Población

Ítem	Detalle	Población
1	Propietaria Administradora	1
2	Recepcionista	1
3	Cosmetóloga	2
	TOTAL	4

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Muestra

El autor de la investigación decidió tomar de muestra; a la propietaria administradora del centro estético.

Cuadro 3. Muestra

Ítem	Detalle	Población
1	Propietaria Administradora	1
	TOTAL	1

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Técnicas de investigación

Para la recolección de la información se utilizan dos técnicas e instrumentos de recolección de datos: la entrevista y análisis de datos.

Cuadro 4. Técnicas de investigación

Técnicas	Instrumentos
Análisis de datos	Datos

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Procedimiento de la investigación

El autor utilizará la técnica de análisis de datos en la presente investigación mediante la aplicación del diseño de campo que le permite recolectar los datos directamente en el lugar donde se dan los hechos, utilizará la hoja electrónica de Excel, para el análisis de los registros de ingresos y egresos que se tienen en el centro cosmetólogo, así como las declaraciones mensuales en el portal del servicio de rentas internas, para el correspondiente análisis.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Cuadro 5. Declaraciones mensuales de IVA año 2017

Meses	Ventas 12%	Compras 12%	Utilidad tributaria
Junio	398,00	210,25	187,75
Julio	398,00	385,80	12,20
Agosto	385,00	375,00	10,00
Septiembre	410,00	400,00	10,00
Octubre	400,00	390,00	10,00
Noviembre	350,00	340,00	10,00
Diciembre	368,00	358,00	10,00
Total	\$ 2.709,00	\$2.459,05	\$ 249,95

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Interpretación

En el presente cuadro el autor de la presente investigación demuestra los valores registrados en las declaraciones de IVA mensual del Centro Estético periodo 2017, donde las cifras declaradas al fisco sobre los ingresos son irreales ya que no están registrados en su totalidad al igual que sus costos y gastos lo que no permitirían operar al Centro Estético, todo esto es resultado de una falta de control para aplicación en el libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetólogo "Elizabeth".

Cuadro 6. Datos fiscales declaraciones de IVA mensual 2017

VENTAS														
Resumen de ventas y otras operaciones del período que declara	Campo	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Valor Neto											
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	411	2.709,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	398,00	398,00	385,00	410,00	400,00	350,00	368,00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	412	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	413	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	414	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	415	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	416	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exportaciones de bienes		0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exportaciones de servicios		0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	419	2.709,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	398,00	398,00	385,00	410,00	400,00	350,00	368,00
Transferencias no objeto o exentas de IVA	441	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

COMPRAS														
Resumen de adquisiciones y pagos del período que declara	Campo	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Valor Neto											
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	510	2.459,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,25	385,80	375,00	400,00	390,00	340,00	358,00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	511	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito tributario)	512	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importaciones de servicios gravados tarifa 12%		0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa 12%		0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importaciones de activos fijos gravados tarifa 12%		0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%		0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	517	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	518	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	519	2.459,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,25	385,80	375,00	400,00	390,00	340,00	358,00

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Cuadro 7. Ingresos, costos y gastos del centro estético 2017

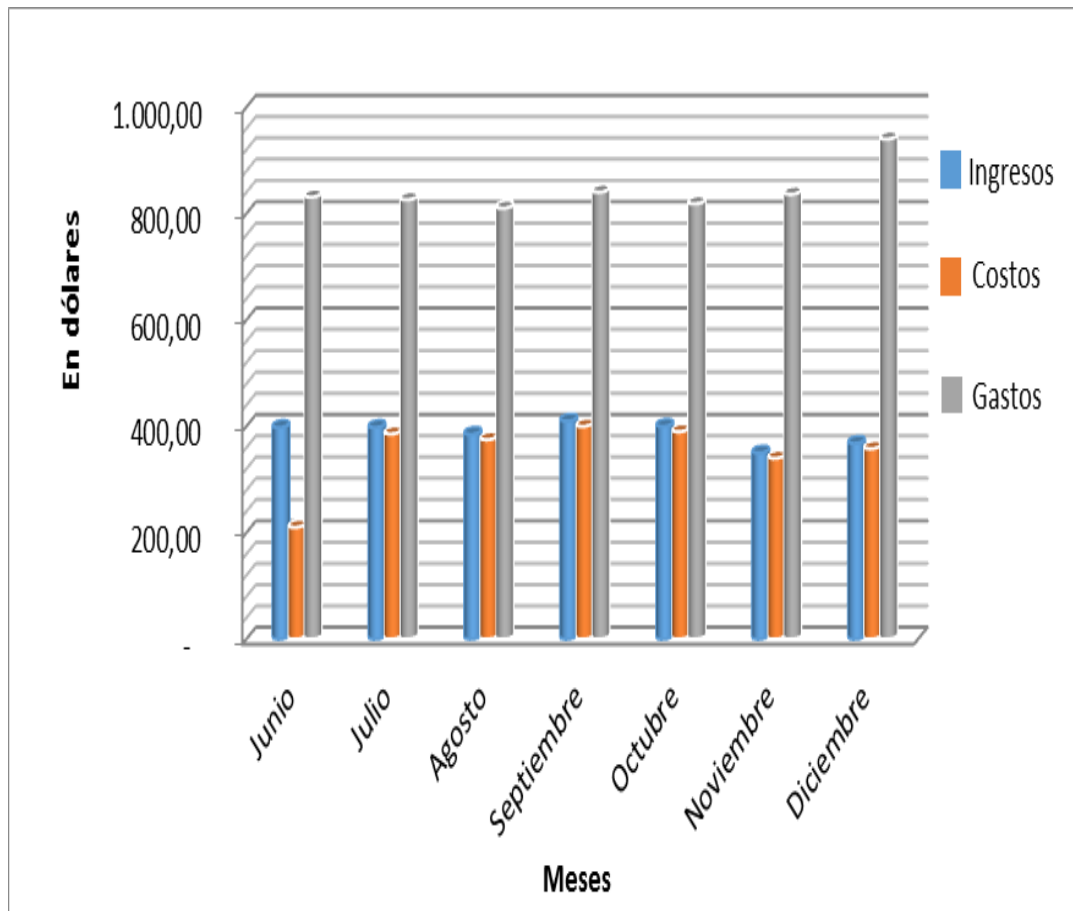
Meses	Ingresos	Costo de venta	Gastos Administrativos	Perdida Contable
Junio	398,00	210,25	831,00	- 643,25
Julio	398,00	385,80	826,15	- 813,95
Agosto	385,00	375,00	810,17	- 800,17
Septiembre	410,00	400,00	840,27	- 830,27
Octubre	400,00	390,00	818,52	- 808,52
Noviembre	350,00	340,00	836,40	- 826,40
Diciembre	368,00	358,00	940,17	- 930,17
Total	\$ 2.709,00	\$2.459,05	\$ 5.902,68	\$- 5.962,73

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Interpretación

En el presente cuadro el autor nos demuestra la pérdida contable que se registra con los datos que presenta el centro estético en sus declaraciones reportadas al Servicio de Rentas Internas, producto de la actividad comercial que desarrolla el centro estético y cosmetólogo “Elizabeth”, a simple vista queda claro que es imposible operar por la falta de rentabilidad del negocio y más aún cuando su pérdida se incrementa mensualmente de forma muy significativa, lo que podría causar aparentemente un cierre definitivo, sin embargo el no registro de las ventas reales está provocando esta situación.

Gráfico 4. Representación estadística de ingresos, costos y gastos



Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Interpretación

En la representación gráfica estadística realizada por el autor de la presente investigación se puede observar que la barra de los gastos sobrepasa a la de los ingresos y por ende a la de los costos lo que indica claramente la situación financiera mensual del centro estético cosmetólogo “Elizabeth” periodo 2017, demostrando que este tipo de negocios ocultan sus verdaderos ingresos para la disminución de pagos a rentas.

PLAN DE MEJORAS
PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL INTERNO EN
EL LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CENTRO ESTÉTICO Y
COSMETÓLOGO “ELIZABETH”

Objetivo

El objetivo de la presente investigación es proponer un procedimiento en el control interno para el registro de ingresos y gastos, mediante la correcta aplicación de la normativa contable y tributaria para establecer la rentabilidad del Centro Cosmetólogo y Estético “ELIZABETH” y de esta manera garantizar su permanencia en el mercado cosmetólogo y estético.

Alcance

El alcance de la propuesta presentada por el autor de la presente investigación, es poder brindar una herramienta eficaz de registro de control en el libro de ingresos y gastos para el centro estético y cosmetólogo “Elizabeth” 2017 y su implementación en los siguientes periodos, permitiendo a la propietaria del negocio tomar decisiones acertadas en beneficio del centro estético y cosmetólogo en base a una información real, respaldada en documentos autorizados por el organismo de control tributario.

Técnica de solución de problemas

En el desarrollo de la propuesta se deben tener en cuenta aspectos que den respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Carencia de registros de ingresos y egresos?
2. ¿Desconocimiento de la Rentabilidad del Negocio?
3. ¿Declaraciones erróneas al fisco?
4. ¿Falta de liquidez?

Estas interrogantes forman parte de la técnica utilizada en la solución de problemas.

Cuadro 8. Plan de mejora

<p>Objetivo:</p> <p>Responsable:</p>	<p>Propuesta en procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetólogo “Elizabeth” 2017</p> <p>Felipe Antonio Villalva Vera</p>
<p>¿Qué?</p>	<p>Mejorar el control interno en el libro de ingresos y egresos del centro estético cosmetólogo “Elizabeth”.</p>
<p>¿Quién?</p>	<p>Srta. Sandra Pensilvania Villalva Vera, Felipe Villalva Vera</p>
<p>¿Cómo?</p>	<p>Se implementara el diseño de control en el libro de ingresos y egresos en el centro estético y cosmetólogo “Elizabeth”</p>
<p>¿Por qué?</p>	<p>Para el correcto registro de los ingresos y egresos del centro cosmetólogo.</p>
<p>¿Dónde?</p>	<p>Dentro del local del centro estético, ubicado en el cantón Urdaneta de la provincia de los Ríos, en Eraclides Vera y Hugolino Reyes.</p>
<p>¿Cuándo?</p>	<p>En el mes de enero del 2018</p>

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Procedimiento para la elaboración del libro de ingresos y egresos

El libro de ingresos y egresos será elaborado en base a los ingresos por concepto de ventas, egresos, costos y los gastos administrativos, retenciones de las cuales ha sido objeto el centro estético y la liquidación del impuesto a pagar, resultado del movimiento comercial del centro estético.

Ingresos por venta

En los rubros de ventas, se ingresarán los valores por concepto de ingresos por ventas de servicios, las cuales irán detalladas por fecha, Nro. de factura, nombre del cliente, descripción del servicio, valor de la base, el IVA 12% y la suma del total del valor cancelado por el cliente.

Costos de venta

En los rubros de costo de venta, se ingresarán los valores por concepto de compra de suministros necesarios para el desarrollo de la actividad del centro estético, las cuales estarán detalladas por fecha, Nro. de factura, nombre del proveedor, descripción del suministro, valor de la base compras tarifa 0%, y tarifa 12% el IVA 12% y la suma del total del valor cancelado al proveedor.

Gastos administrativos

En el rubro gastos administrativos se ingresara los valores por concepto de pago de los servicios básicos, sueldo del personal y otros gastos de orden administrativo los cuales estarán detallados por fecha, Nro. de factura, nombre del proveedor, valor de la base del gasto tarifa 0%, y tarifa 12% el IVA 12% y la suma del total del valor cancelado por al proveedor.

Retenciones recibidas

En el rubro retenciones recibidas, se detallará el valor por concepto de retención en la fuente del Impuesto a la renta y la retención del Impuesto al

valor agregado, de los cuales ha sido objeto el centro estético por parte de los clientes que sean agentes de retención.

Liquidación del impuesto

En el rubro liquidación de impuesto, se detallara el IVA cobrado durante el mes, así como el IVA pagado, crédito tributario de periodos anteriores y las retenciones a favor del centro estético que dará como resultado el impuesto a pagar al fisco en el mes, por concepto de impuesto al valor agregado (IVA).

Grafico 5. Propuesta de libro de control de ingresos y egresos

AÑO: 2018

Nombre: Centro estético y cosmetólogo "Elizabeth"

MES: Diciembre

Ruc: 1204171738001

VENTAS

Fecha	Nº factura	CLIENTE	DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	VENTA 12%			RETENCIONES RECIBIDAS			
				VALOR	IVA	TOTAL	RETENCION FTE IR		RTE IVA	
							%	VALOR	%	VALOR
		TOTAL								

COSTO DE VENTA (COMPRAS)

fecha	Nº factura	PROVEEDOR	PRODUCTO	COMPRA 0%	COMPRA 12%	
					VALOR	IVA
		TOTAL				

Liquidación del impuesto	
Iva ventas	-
Iva compras	-
crédito tributario	-
Rte. ivA	-
A PAGAR /C.T.	-

GASTOS ADMINISTRATIVOS

fecha	Nº factura	PROVEEDOR	DESCRIPCION	COMPRA 0%	COMPRA 12%	
					VALOR	IVA
		TOTAL				

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Cuadro 9. Ingresos por ventas reales

Meses	Ingresos
Junio	1.857, 52
Julio	1.925,18
Agosto	1.826,78
Septiembre	1.780,78
Octubre	1.926,31
Noviembre	2.178,52
Diciembre	2.578,17
Total	14.043,26

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Ingresos por venta

Los ingresos reales del centro estético a partir de el inicio de sus actividades esta detallado en este cuadro, donde se puede apreciar que el monto total de ingresos ascienden a \$ 14.043,26 hasta diciembre del 2017, montos que no han sido registrados por la carencia de un procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y gastos, que permita su registro correspondiente.

Cuadro 10. Costos de venta reales

Meses	Compras de Suministros
Junio	360,25
Julio	325,80
Agosto	398,00
Septiembre	410,15
Octubre	425,00
Noviembre	405,26
Diciembre	458,40
Total	2.782,86

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Costo de venta

En este cuadro el autor detalla los valores reales sobre costos de venta realizado por el centro estético cosmetólogo en el periodo 2017, estos datos son reales y difieren de los reportados al organismo de control fiscal por este concepto, como resultado de la carencia de un procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y gastos, que permita su registro correspondiente.

Cuadro 11. Gastos Administrativos

Meses	Sueldos y salarios	Luz	Agua	Teléfono	Total
Junio	772,00	28,62	11,45	16,15	828,22
Julio	772,00	23,34	9,76	17,45	822,55
Agosto	772,00	24,45	10,20	14,76	821,41
Septiembre	772,00	28,16	11,26	16,28	827,70
Octubre	772,00	27,89	11,10	19,46	830,45
Noviembre	772,00	32,14	15,26	21,89	841,29
Diciembre	772,00	38,46	20,85	25,57	856,88
Total	5.404,00	203,06	89,88	131,56	5.828,50

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Gastos administrativos

En este cuadro el autor de la presente investigación nos detalla los gastos administrativos incurridos por el centro estético y cosmetólogo "ELIZABETH" en el periodo 2017 los cuales no se encuentran debidamente registrados, como resultado de la carencia de un procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y gastos, que permita su registro correspondiente.

A continuación la presentación del libro de control de ingresos y egresos propuesto por el autor de la presente investigación, donde en base a los datos reales recolectados del centro estético procederá al correspondiente registro, tomando como referencia el mes de Diciembre.

Gráfico 6. Libro de control de ingresos y egresos mes de diciembre del 2017

AÑO: 2018

MES: Diciembre

Nombre: Centro estético y cosmetólogo "Elizabeth"

Ruc: 1204171738001

VENTAS

Fecha	Nº factura	CLIENTE	DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	VENTAS 12%			RETENCIONES RECIBIDAS			
				VALOR	IVA	TOTAL	RETENCION FTE		RETENCION IVA	
							%	VALOR	%	VALOR
02/12/2017	0025	Consumidor final	Varios	245,90	29,51	275,41				
09/12/2017	0026	Consumidor final	Varios	325,12	39,01	364,13				
16/12/2017	0027	Consumidor final	Varios	489,15	58,70	547,85				
23/12/2017	0028	Anulada	Anulada	-	-	-				
23/12/2017	0029	Sra. Martha de la Fuente	Tratamiento Queratina	78,00	9,36	87,36				
24/12/2017	0030	Consumidor final	Varios	595,00	71,40	666,40				
30/12/2017	0031	Consumidor final	Varios	845,00	101,40	946,40				
		TOTAL		2.578,17	309,38	2.887,55				

COSTOS DE VENTA (COMPRAS)

fecha	Nº factura	PROVEEDOR	PRODUCTO	COMPRA 0%	COMPRAS 12%		
					VALOR	IVA	TOTAL
05/12/2017	10250	Dipaso	Varios		48,05	5,77	53,82
07/12/2017	21458	Gloria saltos	Varios recamier		60,10	7,21	67,31
12/12/2017	12041	Dipaso	Varios		70,20	8,42	78,62
20/12/2017	22105	Gloria saltos	Varios recamier		115,05	13,81	128,86
27/12/2017	22321	Gloria saltos	Varios recamier		165,00	19,80	184,80
		TOTAL		-	458,40	55,01	513,41

GASTOS ADMINISTRATIVOS

fecha	Nº factura	PROVEEDOR	DESCRIPCION	COMPRA 0%	COMPRA 12%	
					VALOR	IVA
14/12/2017	00135	Cnel.	Servicio de luz	38,46		
15/12/2017	S/f	Interno	Anticipo 15cena. Dic.	386,00		
18/12/2017	004579	Empresa publica de agua	Servicio de agua	20,85		
20/12/2017	0010245		Servicio de teléfono	25,57		
31/12/2017	S/f	Interno	Sueldos diciembre	386,00		
		TOTAL		856,88	-	-

Liquidación del impuesto	
IVA ventas	309,38
IVA compras	55,01
crédito tributario	-
Rte. IVA	-
A PAGAR /C.T.	254,37

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Cuadro 12. Resultado del libro de control de ingresos y egresos

Meses	Ingresos	Costo de venta	Utilidad Tributaria	Gastos Adm.	Utilidad Contable	IVA a pagar
Diciembre	2.578,17	458,40	2.119,77	856,88	1.262,89	254,37
Total	2.578,17	458,40	2.119,77	856,88	1.262,89	254,37

Elaborado por: Felipe Antonio Villalva Vera

Al implementar el libro de control de ingresos y egresos en el centro estético se determina los siguientes resultados; El centro estético tuvo ingresos al mes de diciembre ingresos por \$ 2.578,17, un costo de venta por \$ 458.40 dando como resultado una utilidad tributaria de \$ 2.119,77 de la cual se resta los gastos administrativos por un valor de \$ 856.88 quedando como resultado una utilidad contable de \$ 1.262,89 y un IVA a pagar de \$ 254.37 en el mes de Diciembre.

CONCLUSIONES

- Se investigó detalladamente las teorías de control de ingresos, egresos y gastos del centro estético y cosmetólogo “Elizabeth”, para fundamentar el presente proyecto.
- Las declaraciones no tienen soporte y no reflejan el real movimiento de ingreso y egresos del centro estético en giro a su actividad económica, lo que puede provocar la clausura del establecimiento por parte del Servicio de Rentas Internas
- Se procedió hacer un registro de datos reales de los ingresos y egresos mensuales del centro estético cosmetólogo “Elizabeth” año 2017, estableciendo procedimientos para su desarrollo.

RECOMENDACIONES

- El centro estético y cosmetólogo “Elizabeth”, a través de la aplicación del libro de ingresos y egresos, su uso permitirá garantizar su estabilidad en el mercado local organizando su parte contable para determinar la realidad financiera, por lo tanto se desarrolló un formato práctico para el registro mensual, de fácil manejo para el usuario.
- Se recomienda a la propietaria del centro estético cosmetólogo “Elizabeth” implemente el formato del diseño desarrollado en esta investigación como una herramienta eficaz de control interno para el libro de ingresos y egresos a partir del periodo 2018.
- Se sugiere a la propietaria del centro estético y cosmetólogo, soportar todas las compras y ventas con documentos debidamente autorizados por el organismo de control; (SRI) con el único objetivo de transparentar los movimientos y evitar sanciones a futuro de parte de este organismo.
- La capacidad de crecimiento del negocio depende de las decisiones que tome su propietaria en base a información real, es recomendable la revisión mensual de los resultados de los registros en el libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetólogo.

Bibliografía

- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme C.A.
- Avilés, P. M., Cuadrado, G. M., Roldan, M. C., & Ramírez, E. A. (27 de Mayo de 2016). *Eumed.net*. Recuperado el 2018 de Octubre de 2018, de Eumed.net:
<http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/05/micro-empresas.html>
- B.Popular Dominicano. (7 de Abril de 2016). *Popular Impulsa*. Recuperado el 2 de Octubre de 2018, de Popular Impulsa:
<https://www.impulsapopular.com/finanzas/diferencias-entre-ingresos-y-egresos/>
- Carmenate Ávila, Yadira. (2012). *Eumed.net*. Recuperado el 2 de Octubre de 2018, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1245/importancia-control-interno.html>
- Corrales, F. C. (2014). *Eumed.net*. Obtenido de Eumed.net:
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2014/contabilidad.html>
- Delgado Delgado, D., & Chávez Granizo, G. (16 de Abril de 2018). *Eumed.net*. Recuperado el 10 de Octubre de 2018, de Eumed.net:
<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/pymes-ecuador-financiamiento.html>
- Díaz Llanes, M. (Diciembre de 2012). *Eumed.net*. Recuperado el 13 de Octubre de 2018, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1229/que-es-rentabilidad.html>
- Dirección Nacional Jurídica. (Diciembre de 2014). *Portal del Servicio de rentas internas*. Recuperado el 10 de Octubre de 2018, de Portal del Servicio de rentas internas:
<file:///C:/Users/PC03/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%200%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014.pdf>
- García Sánchez, I. (Septiembre de 2009). *Eumed.net*. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/576/index.htm>
- González, D. L. (2011). *El derecho en la aplicación de la contabilidad forense*. Habana: eumed.net. Obtenido de Eumed.net.

- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana de Editores S.A. de C.V.
- Herrera, T. J., & Schmalbach, J. C. (Julio de 2010). *Eumet.net*. Recuperado el 13 de Octubre de 2018, de Eumet.net:
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/823/Procedimiento%20de%20auditoria.htm>
- Hurtado, L. I., & Toro, G. J. (2007). *Paradigmas Y Metodos de Investigacion en Tiempos de Cambios*. Caracas: Cec. S.A.
- Ilfrs. (17 de Noviembre de 2009). *Deloitte*. Recuperado el 13 de Octubre de 2018, de Deloitte:
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/descarga.pdf>
- Lizcano, Alvarez, J. (2004). *Pymes Rentabilidad Empresarial*. Recuperado el 20 de Octubre de 2018, de Pymes Rentabilidad Empresarial:
https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/rentab_emp.pdf
- Magill, John H & Meyer, Richard L. (2005). *Repositorio Uasb*. Recuperado el 4 de Octubre de 2018, de Repositorio Uasb:
<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/MICROEMPRESAS%20Y%20MICROFINANZAS%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Maldonado, H. (24 de Noviembre de 2005). *DerechoEcuador.com*. Recuperado el 13 de Octubre de 2018, de DerechoEcuador.com:
<https://www.derechoecuador.com/ingresos>
- Ponce, P. M. (Septiembre de 2014). *Repositorio Universidad San Francisco de Quito*. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de Repositorio Universidad San Francisco de Quito:
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/3815/1/112356.pdf>
- Rivera, G. J., & Solorzano, E. S. (Octubre de 2012). *Repositorio Universidad Estatal de Milagro*. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de Repositorio Universidad Estatal de Milagro:
<repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/1235/3/Implementación%20de%20un%20Centro%20Estético%20para%20mejorar%20la%20rentabilidad%20financiera%20de%20SPA%20y%20peluquería%20Karolyn%20en%20la%20ciudad%20de%20Guayaquil%20en%20el%20año%202013.pdf>

- Robalino, A. P., Álvarez, L. G., & Casco, A. d. (5 de Abril de 2018). *Eumed.net*. Recuperado el 13 de Octubre de 2018, de Eumed.net: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/control-interno-sumaclacta.html>
- Rodríguez Domínguez, L., Gallego Álvarez, I., & García Sánchez, I. M. (2009). *Eumed.net*. Recuperado el 13 de Octubre de 2018, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/581/index.htm>
- Sri. (Enero de 2012). Libro del futuro contribuyente. Quito, Quito, Ecuador.
- Suárez, F. M. (13 de Mayo de 2016). *Tecnología y contaduría pública*. Recuperado el 9 de Octubre de 2018, de Tecnología y contaduría pública: <http://tecnologiaycontaduriapublica.blogspot.com/2016/05/importancia-de-la-tecnologia-en-la.html>
- Tapia, S. E. (2016). *Eumed.net*. Recuperado el 19 de Octubre de 2018, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1553/niveles.htm>
- Torres, M. G. (2006). *Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos*. San Rafael, México DF: Panorama Editorial.
- Vera Franco, P., Espinoza Cume, A., & López Coloma, R. (16 de Agosto de 2016). *Eumed.net*. Recuperado el 5 de Octubre de 2018, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/ce/2016/3/contabilidad.html>

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: "Propuesta de procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y egresos del Centro Cosmetológico y Estético Elizabeth", presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: ¿Cómo influye la falta de un control interno sobre los ingresos y gastos en la rentabilidad del Centro Cosmetólogo y Estético "ELIZABETH" periodo 2017? El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por el Egresado

Felipe Antonio Villalva Vera

Tutora:

MCA. Mercedes Espinoza Espinoza

Felipe Villalva V.
M. Espinoza



Factura: 001-003-000006671

20191206000D00030

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191206000D00030

Ante mí, NOTARIO(A) BELLA GERMANIA MARTINEZ SALAZAR de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) FELIPE ANTONIO VILLALVA VERA portador(a) de CÉDULA 1204578239 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CATARAMA - URDANETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CATARAMA - URDANETA, a 31 DE ENERO DEL 2019, (11:47).

Felipe Villalva V

FELIPE ANTONIO VILLALVA VERA
CÉDULA: 1204578239

Bella Germainia Martinez Salazar

NOTARIO(A) BELLA GERMANIA MARTINEZ SALAZAR
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CATARAMA - URDANETA



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Villalva Vera Felipe Antonio en calidad de autor con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "Propuesta de procedimiento para el control interno en el libro de ingresos y egresos del centro estético y cosmetólogo "Elizabeth" 2017 de la modalidad de Semi-Presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Villalva Vera Felipe Antonio

Nombre y Apellidos del Autor

No. de cedula: 120457823-9



Firma

CODIGO NÚMERO: 20191206000D00030

DILIGENCIA: En la ciudad de Catarama, Cabecera del Cantón Urdaneta, en la Provincia de los Ríos, en la República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204578239

Nombres del ciudadano: VILLALVA VERA FELIPE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLALVA ANGELITO BERNARDINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA COELLO DELFIDA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIEGO MANUEL MAENZA VALENCIA - LOS RIOS-CATARAMA-NT 1 - LOS RIOS - URDANETA



Felipe Villalva V



Diego Manuel Maenza Valencia



RESTRICCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
BACHILLER TÉCNICO

ES9431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALVA ANGELITO BERNARDINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA COELLO DELFIDA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BABAHOYO
2012-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

N. 120457823-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALVA VERA FELIPE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URDANETA
RICARTE

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No
013 - 282 NÚMERO
1204578239 CÉDULA

VILLALVA VERA FELIPE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
URDANETA CANTÓN
CATARAMA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



[Firma]

NOTARÍA PÚBLICA
PRIMERA DE
CATARAMA - URDANETA

31 ENE 2019

Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido.



[Firma]
Abg. Msc. Germania
Martinez Salazar
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE
CATARAMA - URDANETA

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCI) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

Luis Alberto Alzate  Luis Alberto Alzate

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCI

Firma